



Instrucciones sobre el proceso de admisión de nuevos alumnos para el curso 2026-2027:

-Para la admisión de nuevos alumnos en etapas concertadas (E. Infantil, E. Primaria y ESO) se seguirá los siguientes pasos:

1º. Rellenar el formulario de recogida de datos para solicitar entrevista personal que aparece en la web.

Una vez recibida en la Secretaría del centro, esta se pondrá en contacto con la familia para concertar una entrevista. En ella se realiza una visita al colegio, en la que se pretende que la familia conozca mejor la oferta educativa del centro y el funcionamiento ordinario del mismo. Igualmente, sirve al colegio para conocer a la familia y poder aconsejarla. Las familias son atendidas normalmente por los jefes de estudios, o el director.

2º. Una vez que ha comenzado el periodo ordinario de presentación de solicitudes para centros sostenidos con fondos públicos, hay que presentar la [solicitud de plaza](#) usando el modelo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Este requisito es imprescindible y no está vinculado al anterior, es decir, debe presentarse aunque aún no se haya hecho la entrevista. Ésta puede hacerse posteriormente e, incluso, omitirse, aunque no es lo recomendable.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2026-2027 comprenderá del 11 al 25 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. La solicitud para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos podrá obtenerse en la Secretaría del colegio, en cualquier centro sostenido con fondos públicos, en las sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización o a través de internet, Secretaría virtual en la página web comunidad.madrid Esta solicitud de admisión se podrá entregar de forma presencial en el centro solicitado en primera opción o de forma telemática a través de la página web madrid.org. En el primer caso, la solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.



En el caso de presentación por vía telemática podrá realizarse mediante alguno de los procedimientos que serán establecidos a tal fin, acerca de los cuales se informará oportunamente a los centros y a las familias.

Es importante tener en cuenta que en el centro hay que poner la denominación exacta del mismo: Real Colegio Alfonso XII y el código es **28024393**.

Una vez que se haya adjudicado la plaza en el colegio se procederá a realizar la matrícula en el mismo.

Las fechas para realizar la matrícula en el colegio son las siguientes: del 15 al 25 de junio Educación Infantil y Primaria y del 11 de junio al 3 de julio Educación Secundaria. Para realizar la matriculación se usará el [Modelo de Matrícula de Nuevos Alumnos](#). Este documento carece de valor y no será aceptado en el centro hasta que no haya sido adjudicada la plaza previamente y aportada la documentación correspondiente. Por lo tanto, no debe usarse hasta que se tenga concedida la plaza.

Si no se hace la matrícula en el plazo previsto, se puede perder la plaza. Por ello es fundamental que si alguna familia no puede por algún motivo hacer la matrícula en este plazo lo comunique a la Secretaría del centro para que se le guarde la plaza. De lo contrario, esta plaza puede ser concedida a otro alumno que la haya solicitado o la solicite.